

Teiura maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Ayuntamiento de 1.º de Junio, Cnta. N. N. N. S. y fidelísima villa de Yeda
y sala Capitular de ella apremiado de turno de mill setenta
ochenta y nueve refuntaron los S. S. Consejo Justicia y Excmo.
de ella a saber el S. D. Juan Lopez de Ascuria Alguacil
los R.ºs. Condes Alcaide mayor de esta villa S.ºs. u.ºs. D.ºs. Jofe
Serrano Yarra D.ºs. Jofe Sag.ºs. Sanchez Amaya, D.ºs. Jofe
Cuevas Ortega, D.ºs. Jofe Diaz Alarcon, D.ºs. Juan Sorianos
y los dignos, D.ºs. Juan.ºs. Muñoz Vicente Yáñez, D.ºs. Juan Puche
D.ºs. D.ºs. María Muñoz, D.ºs. Jofe Sag.ºs. Relator María
y D.ºs. Juan Jofe Serrano Regidor perpetuo, D.ºs. D.ºs. de
Marcelina Alf.º mayor, Jofe.ºs. Rafael Ortega y Aguirre
Mar.º Diputado del Común y Juan.ºs. Lorenzo Mullina
Síndico personero, habiéndose sido citados con papel ante
y Expresion del Efecto atratado y Conferido con lo tocante
al servicio de ambas Mage.ºs. vni.ºs. y utilidad de ellas
y Conferido a cordo lo siguiente

En este Ayuntamiento para proceder a la Eleccion
de los tres Jueces titulares en virtud de la R.º Provision
del R.º y Supremo Consejo de Castilla susha en Madrid
dize de marzo pasado de este año con el salario